

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 30 de julio de 2015.

---

## ACTA N° 13

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; PESCIO, Jorge; GONZALEZ, Cecilia; BREGAINS, Liliana; MONTELEONE, Pablo; GIRAUDO, Ricardo Alberto.

**Egresados:** GERLERO, Fernando.

**Estudiantes:** ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; MARINI, Humberto; DOMINGUEZ, Inés; SARACH, Giselle; BARBOSA CARRERA, Lucila.

**No Docentes:** SAMBRIZZI, Mario.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

MARINI, Humberto Daniel  
ECHAZU HIGA, María Belén  
SARACH, Giselle  
DOMINGUEZ, Inés Lilian  
BARBOSA CARRERA, Lucila  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio

MONFERRAN, Agustín  
BAIGORRÍ, Nicolás  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
VISSANI VILLARES, Alma Denise  
PONCE, Nadia Macarena  
ROJO LUCO, Juan Pablo

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

## SUMARIO:

I     **-ACTA N°12 de 2 de julio de 2015.**

II    **-SE DA CUENTA. Pág. 4.**

➤    4802/15. *Nota de los Dres. Alicia Malberti y Daniel Olmedo expresando agradecimiento por el apoyo de la Facultad para el dictado de curso.*

III   **-RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM. Pág. 4.**

IV    **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.**

-----

*-En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de julio de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadilero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.15.*

## **I. ACTA**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°12 de 2 de julio de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

## **II. SE DA CUENTA**

- *4802/15. Nota de los Dres. Alicia Malberti y Daniel Olmedo expresando agradecimiento por el apoyo de la Facultad para el dictado de curso.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Puntualmente este Consejo Directivo dio apoyo al curso "Estrategias Estadísticas Actuales de la Investigación Básica y Clínica, que se dictó el 26 de junio por la doctora Brunotto, en el marco del Pre Congreso SAIO. En este sentido, así lo expresan en la nota, hacen llegar a toda la comunidad de docentes e investigadores de la Facultad la invitación a la reunión anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica SAIO, a realizarse los días 12, 13 y 14 de 2015, en la localidad de Tanti, Córdoba.

*-Se toma conocimiento.*

## **III. RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM**

*Res. 296 Dec. Acepta la renuncia de la alumna Julieta Don como integrante del comité evaluador C y dispone que su suplente actúe como titular.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Visto que la alumna Don renunció por motivos no previstos, por no poder asistir a la reunión dispuesta por el Comité, la señora Decana ad referendum resolvió aceptar la renuncia de la alumna y dispuso que el miembro suplente, la señorita Fátima Especioso, actúe como miembro titular.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Simplemente se reemplazó a la titular por el miembro suplente.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Se incorpora el consejero Monteleone.

#### **IV. ASUNTOS ENTRADOS.**

##### **1.**

34921/15. *Dra. A. Rodríguez eleva su renuncia al cargo de Prof. asistente de Química Biológica B.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Este Cuerpo otorgó oportunamente licencia para cubrir un cargo en otra unidad académica y habiéndose hecho el corrimiento se había designado en dicho lugar, de acuerdo a la resolución de cobertura interina de cargos, a otra docente, por lo cual:

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Valeria Andrea Rodríguez al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la cátedra de Química Biológica “B” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 8 de agosto de 2015.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Asimismo, con respecto al mismo tema y considerando que es conveniente y necesario designar a la doctora Peralta López, en el cargo vacante, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes y que la doctora

venía desempeñando el cargo en reemplazo de la doctora Rodríguez, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 1/13 del HCD de esta Facultad, desde 10 de octubre de 2013 hasta la fecha;

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°.- Designar a la Dra. María Elena Peralta López en el cargo de Profesos Asistente –dedicación simple- de la Cátedra de Química Biológica “B” de esta Facultad, d partir del 8 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**2.**

*Resultados de las evaluaciones docentes realizadas por el sistema de control de gestión en el corriente año.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Corresponde tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las evaluaciones que se mencionan a continuación:

*“Satisfactorio por 5 años – Comité A y B: Dra. Manca Liliana, Od. Marengo Alejandro M., Dra. Ricco Verónica E., Dra. Simbrón Alicia, Od. Zanotti Alejandro, Dra. Bazáez Graciela, Lic. Cadile María, Dra. Carpentieri Agata Rita, Bioq. Ordoñez Patricia, Fram. Scatena María y Od. Rodríguez Mario.*

*Satisfactorio por 3 años Comité A y D: Od. Senn Luis Felipe, Dra. Graciela Mónica Bazaez y Dr. Ricardo Cayetano Rico*

*Satisfactorio con observaciones por 2 años - Comité B: Dra. Silvia Frida Mercado*

*Satisfactorio hasta que se jubile: Himelfarb Isidoro”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**3.**

*35949/15. Secretario Académico solicita la designación interina del Dr. René L. Panico en el cargo de profesor titular de Estomatología A.*

-Se lee la solicitud efectuada  
por la Secretaría Académica.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°.- Designar al Dr. René Luis Panico en el cargo de Profesor Titular interino –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Estomatología A, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.*

*Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. René Luis Panico en el cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Estomatología A, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**4.**

*35145/15. Oclusión solicita se llame a selección para cubrir un cargo de Prof. asistente y excepción del art. 10° de la Res. 1/15 HCD.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La nota de elevación expresa lo siguiente:

*“De mi mayor consideración:*

*Habiéndose sustanciado la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, que quedara vacante por acogerse a la jubilación de quien lo ocupara, se produce una vacante en los cargos de Profesor Asistente.*

*Cabe solicitar la cobertura de dicho cargo, para lo cual contamos con dos profesionales asistentes agregados, cuyos currículum y experiencia profesional los habilita para tal fin, pero su tiempo de agregación no cubre las exigencias del artículo 10° de la Resolución del HCD N°1/15. Por este motivo solicito la excepción de ese artículo a fin de que ambos profesionales puedan presentarse a selección interna.*

*Sin otro particular y a la espera de vuestra respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy ATTE.*

*Dr. Eduardo Piazza  
Profesor Titular – Cátedra de Oclusión”*

Atento a ello la Secretaría Académica pone a consideración del Cuerpo esta excepción al artículo 10 pedida por el doctor.

**CONS. GIRAUDO.-** Habría que verificar qué tiempo poseen, porque estamos tratando de no hacer excepciones.

**CONS. BREGAINS.-** Tal vez estén agregados desde hace tiempo, como estudiantes, y ya tienen una determinada formación habiéndose recibido.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Puede suceder que tengan sólo un año como odontólogos pero un año más como alumnos. Ocurre además que es una cátedra con contenidos específicos. Se podría realizar la consulta con el profesor para decidirlo el próximo jueves en sesión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** En consecuencia, atento el pedido efectuado y lo dispuesto por la Ordenanza 1/13, se sugiere autorizar la convocatoria para la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, vacante por la licencia por mayor jerarquía del odontólogo Luis Alfredo Gallardo. Al mismo tiempo, el doctor Piazza solicita una excepción del artículo 10, que quedará pendiente. En cuanto al Tribunal Evaluador y a los fines de dar cumplimiento al Art. 5° de la mencionada ordenanza se propone:

*“Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad*

*Fecha de Apertura: Lunes 10 de agosto de 2015*

*Fecha de Cierre: Viernes 14 de agosto*

*Fecha de Sustanciación de la Selección: Miércoles 19 de agosto*

*Integrantes de la Comisión Evaluadora: Dr. Eduardo Piazza - Od. Luis Alfredo Gallardo - Od. María Jorgelina Ulloque”*

Se podría aprobar, en esta instancia, el llamado.

*-Se incorpora el consejero Pescio.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Sugiero que dejemos en su conjunto el tema en suspenso hasta el próximo jueves, para realizar las averiguaciones, porque el llamado se realizaría en forma interna o abierto al departamento.

Si hay asentimiento así se hará.

*-Asentimiento.*

## 5.

29138/15. *Estomatología A eleva programa académico de actividades curriculares optativas.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** La presentación efectuada expresa:

*“Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar en esta nota el Programa Académico de la Actividad Optativa, para el año lectivo 2015, “Biopsia, citología exfoliativa y otro método de diagnóstico, que se*



realizará en la cátedra de Estomatología "A", los días martes desde el 4 de agosto al 22 de septiembre de 9 a 22 horas.

En esta actividad podrán participar 20 alumnos como máximo o 5 alumnos como mínimo, estando a cargo, quien suscribe y el personal de la cátedra.

Sin otro particular hago propicio la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración, esperando una respuesta favorable.

Dr. René Luis Panico - Profesor Adjunto

Posee el visto bueno de Secretaría Académica y el Departamento.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Hay un error en la presentación del expediente puesto que quien eleva el programa académico es el profesor.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Es algo a tener en cuenta porque en este punto no hay error de la parte administrativa sino que se titula el expediente de la forma en que se originó la nota.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

## 6.

29820/15. Dra. Adriana Actis eleva programa de la actividad optativa "Taller de investigación en ciencias de la salud".

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

"Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar el programa de la asignatura optativa denominada "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud, en el cual se han introducido modificaciones en los siguientes aspectos:

- Requisitos de los alumnos. Cupo: de 45 alumnos
- Docentes tutores. Se adjunta la nómina a la presente nota

Cabe aclarar que esta asignatura dará comienzo en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Sin otro particular, saludo atentamente

Prof. Dra. Adriana Actis"

Fue elevado al Departamento de Biología Bucal, quien le da el visto bueno, y posteriormente la Secretaría Académica lo envía a este Cuerpo para su aprobación.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

34673/15. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan se autorice el dictado de la actividad extracurricular *Tratamiento del Desdentado Total*.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“Los que suscriben, nos dirigimos a Usted y por intermedio al HCD con el fin de solicitar autorización para la realización de la Actividad Extracurricular “Tratamiento del Desdentado Total”. La mencionada actividad estará organizada por la Cátedra de Prostodoncia II “A” y la Agrupación NACE.*

*El programa de dicho curso se ha desarrollado bajo las normativas de la Ordenanza 3/06 del HCD la cual contempla el reglamento para la solicitud, aprobación y gestión de las actividades extracurriculares de formación para los alumnos de grado.*

*A continuación se adjunta el Programa detallado de la actividad. Habiendo cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma, nos despedimos en espera de una respuesta favorable y saludando atentamente.”*

Se realizará el 6 de agosto de 2015, en el Aula I, sin cupo limitado y con carácter gratuito. Los disertantes son: José Atala, Marcelo Ocampo y Gladis Brochero.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

36321. Od. María Inés Criscuolo solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de Doctorado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitar prórroga de un año para culminar mi Tesis de Doctorado Titulada “Prevalencia del virus del papiloma humano en pacientes con cáncer bucal. Presencia del virus en saliva. Relación con otros factores de riesgo.” Sin otro particular, saludo atentamente.*

*María Inés Criscuolo      Silvia López de Blanc”*

Posteriormente, las doctoras María Elsa Gómez de Ferraris, María Sánchez Dagúm y Miriam Grenón, expresan:

*“Atento lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Carrera de Doctorado, Ordenanza 1/05 del HCD, en el que dice, referido a la solicitud de prórroga a la Carrera de Doctorado, que “...el doctorando podrá solicitar una prórroga de un año, la cual será autorizada por*

*el HCD, previo análisis y visto bueno de las Comisiones de Tesis y de Doctorado”, este Consejo Asesor se dirige a Ud. Y por su digno intermedio al HCD a fin de levar la nota de la Od. María Inés Criscuolo, en la que solicita prórroga para completar su trabajo de tesis.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**9.**

*34701/15. Dra. Marcela Bella solicita aval para un curso de formación en Salud Colectiva.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La docente adjunta la documentación referida al curso, programas, docentes a cargo de los módulos, los docentes colaboradores y la nota expresa:

*“Me dirijo a Ud. y por intermedio al HCD para solicitar el aval de la Facultad de Odontología para el desarrollo del Curso de Formación de Posgrado en Salud Colectiva, que se desarrollará en conjunto con el área de Posgrado de ADIUC, en el marco del Proyecto Redes Interuniversitarias que coordino.*

*El curso se dictará en la ciudad de Córdoba, los días viernes y sábado, para facilitar la participación de gente del interior, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año, con una duración de 60 horas, es de carácter gratuito, con evaluación y cuenta con prestigiosos disertantes, miembros del Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Nacional de Lanús y de la UNC.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**10.**

*35846/15. Luis Abel Almirón solicita se extienda el plazo para la presentación del certificado analítico.*

*-Se da lectura de la presentación  
efectuado por el alumno y por el Director Aguiar.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“Visto lo planteado en el expediente esta Secretaría Académica aconseja, en cumplimiento del artículo 1 de la Resolución 235/06 del HCS, extender en carácter de excepción y hasta tanto se resuelva los problemas administrativos del Ministerio de Educación de Provincia de Córdoba, el plazo de presentación del certificado analítico definitivo del alumno Almirón Luis Abel.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 9.50.

*fr.*